



DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombre y Apellidos o Razón Social

RHODIA CONSUMER SPECIALTIES LIMITED

No. de Identificación

Representante Legal (Persona Jurídica)

País de Domicilio

INGLATERRA

Departamento o Estado

Ciudad

Oldbury West Midlands B68 ONN

Dirección

210-222 Hagley Road West

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre

DRA. MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Dirección

CARRERA 9 No. 93-09, BOGOTA

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)

1. Fablen Hervé Joseph Mille

2. Philip James Oxford

Dirección y Domicilio

1. 1 Porte au Rupt, F-55200 Commercy, FRANCIA

2. 141 Carlyle Road, South Ealing, London W5 4BP, Inglaterra

Identificación

1. Francés 2. Inglés

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención

" COMPOSICIONES HERBICIDAS "

PRIORIDAD REIVINDICADA

SI

X

NO

(33) País

BRITANICA

(32) Fecha

31/07/1998

(31) No. Solicitud

99 17976.4

SE REIVINDICA EXPRESAMENTE LA PRIORIDAD DERIVADA DE ESTA SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 4° DEL CONVENIO DE PARÍS, VIGENTE EN LA LEY 178 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1994.

(51) CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

quelatos, solventes, hidrotropos y otros agentes humectantes se usan para preparar concentrados de solución

7 de glifosato.

Certificado de Existencia Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica

10/10/2019

Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la S.I.C.

Recibo de la tasa respectiva

X

Si reivindica prioridad, el certificado respectivo (copia legalizada)

□

Traducción oficial

□

Capítulo descriptivo

	X
--	---

Dibujos, planos necesarios

11

Capítulo reivindicatorio

☒

Tarjeta archivo propietarios según formato

10

Tarjeta archivo temático según formato

	X	
--	---	--

Extracto para resumen o para publicación según formato

Arte final 12 x 12 cms

10

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA DEL APODERADO

31 III 2002
CC-39 779.654 Orizaba

T.P.A No. 70819 del Consejo

Superior de la Judicatura



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 45,388
FECHA : JULIO 21 DE 2000

SEGUROS N° / DEDUCION
Reduccion : 0000/003 m/000000
Folios : 21
Folio (Folios) : 0000/003 m/000000
Tramite : 1 de Trámites a 1 de Trámites a 11 de Trámites
Dependencia: 2da DIVISION de Nuevos Clientes

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
TERESA ESPINDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	1713108	5,769,000.

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	608,000.00
	TOTAL :	\$ 608,000.00

SON: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA

PATENTE DE INVENCION

SOBRE

" COMPOSICIONES HERBICIDAS "

PRIORIDAD BRITANICA No. 99 179 76.4 31/Julio/ 1999

**SOLICITADA POR : RHODIA CONSUMER SPECIALTIES
LIMITED.**

**DOMICILIO : 210-222 Hagley Road West Oldbury, West Midlands
B68 ONN, Inglaterra.**

APODERADA: DRA.: MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.

COMPUESTOS HERBICIDAS

La presente invención se relaciona con compuestos herbicidas concentrados que comprenden sales de glifosato solubles en agua y un surfactante.

5 Se han propuesto un número de fórmulas mediante las cuales el herbicida N-(fosfonometil)glicina, alias glifosato, puede procurarse como una solución acuosa concentrada con un surfactante de sinergia que la ayuda a humedecer y penetrar, cuando el compuesto se diluye con agua y se aplica al herbaje.

Los surfactantes que hasta ahora habían probado ser los más efectivos por
10 su costo para estos fines, han sido las aminas etoxiladas. Estas tienen, sin embargo, un bajo perfil ambiental por ser biotóxicas y muy poco biodegradables. Por lo tanto existe la necesidad de tener una alternativa que sea más aceptable ambientalmente frente a los etoxilatos de amina.

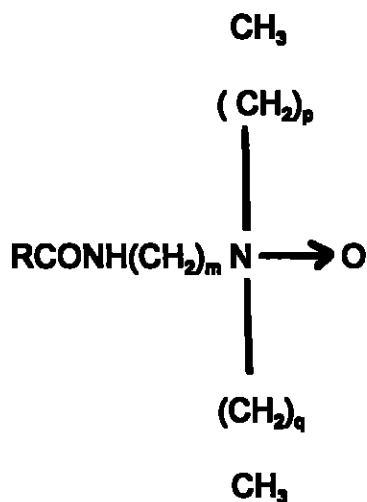
Los factores que imperan en la elección del surfactante incluyen el poder
15 humectante, acción de sinergia o herbicida, perfil ambiental y capacidad de formar soluciones estables con glifosato en concentraciones lo más altas posibles, al igual que su costo. Un factor particularmente importante es que produzcan poca espuma. La mayoría de los surfactantes causan niveles indeseables de espuma. Esto no solo hace que el manejo sea más difícil sino que perjudican la efectividad
20 biocida.

El uso de óxidos de amina de trihidrocarbilo ha sido propuesto en la WO 97/36491. Sin embargo, se ha encontrado que producen compuestos viscosos indeseables en concentraciones que son económicamente deseables.

Hemos descubierto que los carboxilatos de éter reúnen la mayoría de los
25 anteriores criterios y en particular brindan acción biocida mejorada pero no son suficientemente solubles en soluciones de glifosato concentradas. Hemos encontrado (ver WO/00/38523) que las betainas pueden solubilizar los

carboxilatos de éter, pero que los altos niveles de sal asociados con las betainas tienden a precipitar el glifosato. Se consiguen betainas desalinizadas pero son costosas. Hemos descubierto ahora que ciertos óxidos de amina amido alquilo también reúnen la mayoría de los criterios anteriores y además son solubles y pueden actuar como surfactantes, solubilizando los carboxilatos de éter. Los óxidos de trihidrocarbilo amina no son compatibles de inmediato con los carboxilatos de éter.

La invención procura una solución herbicida concentrada que comprende 30% por peso hasta la saturación de una sal de glifosato soluble en agua y de 8 a 20% por peso de surfactante comprende : 10 a 100% por peso con base en el peso total del surfactante de un óxido de alquilo y/o alquenoilo amido amina de la fórmula:



En donde R es un grupo alquilo o alquenoilo C_{8-20} , m es de 1 a 4, y p y q son independientemente 0 a 3; y de 0 a 90% por peso con base en el peso total del surfactante de carboxilato de éter.

El glifosato se encuentra presente preferiblemente como su potasio, amonio, sal C_{2-3} , amina o mono o di etanolamina, o como una mezcla de dos o más de dichas sales. Particularmente la que se prefiere es la sal de isopropilamina.

Preferimos que (m + el número de átomos de carbono en R) sea de 7 a 19 y que p y q sean cada cual 0. Particularmente preferimos que m sea 2 o mucho mejor que sea 3. Se prefiere que R sea 8 o 10. Los óxidos de amina en los que la mayoría de los grupos amido alquilo son de la misma longitud se prefieren en particular. Se prefiere especialmente óxido de N-octanoamidopropil-N, N-dimetil amina. El óxido de amina puede derivarse opcionalmente de un ácido graso de coco o palma, especialmente uno que ha sido el "tope", esto es que ha tenido los constituyentes de peso molecular más alto, tal como C₁₄, removido o reducido.

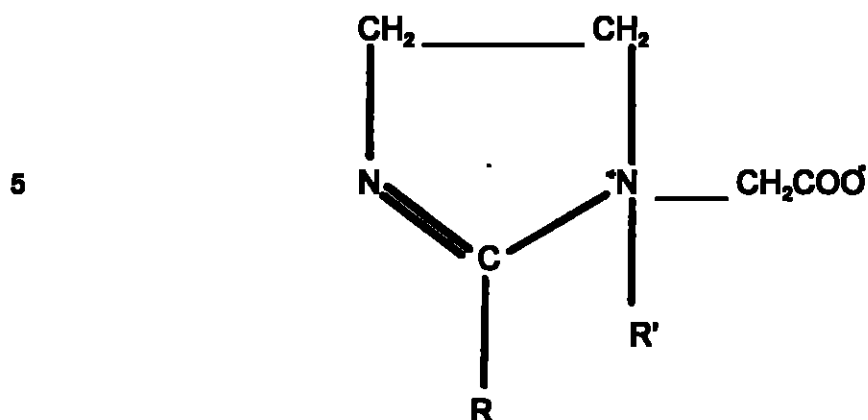
Preferimos que el óxido de amina constituya por lo menos 20 y preferiblemente más de 30% por peso del surfactante total especialmente 40 a 80%.

Se prefiere la presencia de un carboxilato de éter, ya que procura actividad biocida mejorada. El carboxilato de éter constituye preferiblemente por lo menos 10%, preferible mayor de 20, especialmente más del 30% del peso total del surfactante.

El carboxilato de éter es un alquilo alquenilo o alcarilo poli alcoxi carboxilato tal como $RO[(CH_2)_nO]_mCH_2CO_2^-$ donde R es un grupo alquilo, alquenilo o alquilo fenilo que tiene de 8 a 20 átomos de carbono alifático, cada n es 1 a 4, preferiblemente 2 y m es 1 a 30, preferiblemente 2 a 20, tal como 3 a 10. El contra ion puede comprender sodio pero es preferible potasio o amonio o una amina, esto es una amina C₂ a ₃ o una alcanolamina. Particularmente preferimos carboxilatos C₄ y C₁₀ alquilo polietoxi de corte angosto.

El surfactante puede comprender adicionalmente un surfactante anfotérico. El surfactante anfotérico puede ser por ejemplo una betaina, esto es una betaina de la fórmula $R_3N^+CH_2COO^-$, en donde cada R es un grupo alquilo, cicloalquilo, alquenilo o alcarilo y preferiblemente por lo menos una y más preferible no más de una R, tiene un promedio de 6 a 14, esto es 8 a 10 átomos de carbono alifático y

otras R tiene cada una un promedio de 1 a 4 átomos de carbono. También puede comprender una betaina así llamada "imidazolina" tradicionalmente con la fórmula:



- 10 En donde R y R' son grupos alquilo, alquenilo, cicloalquilo, alcarilo o alcanol que tienen un promedio de 1 a 20 átomos de carbono alifático y R tiene preferiblemente un promedio de 6 a 20, esto es 8 a 14 átomos de carbono alifático y R' tiene preferiblemente 1 a 4 átomos de carbono. En la práctica, las betainas "imidazolina" están presentes normalmente en forma sustancial total como la
- 15 betaina N-amido-alquilo no cíclica. Otros surfactantes anfotéricos para usar de acuerdo con nuestra invención incluyen sulfatos alquilo amino polialcoxi, sulfobetainas y otras aminas cuaternarias o ácidos sulfónicos de imidazolina cuaternizada y sus sales, y surfactantes Zwitterionicos, tales como N-alquilo taurinas, aminas amido carboxiladas tales como $RCONH(CH_2)_n N^+ R'_2CH_2CO_2^-$ en
- 20 donde n es de 2 a 4, amino ácidos que tienen en cada caso, grupos de hidrocarburos capaces de conferir propiedades surfactantes (esto es grupos alquilo, cicloalquilo, alquenilo o alcarilo que tienen de 8 a 20 átomos de carbono alifáticos). Ejemplos típicos incluyen 2-sebo alquilo, 1-sebo amido alquilo, 1-carboximetil imidazolina, 2-coco alquilo N-carboximetilo 2 (hidroxialquilo)
- 25 imidazolina, coco amido propil dimetil betaina y C_{12-14} alquil dimetil betaina. Generalmente hablando, cualquier compuesto surfactante Zwitterionico o anfotérico soluble en agua que comprenda una porción hidrófoba incluyendo un grupo C_{8-20} alquilo o alquenilo y una porción hidrofílica que contenga un grupo

amino o amonio cuaternario y un grupo carboxilato, sulfato o ácido sulfónico puede usarse en nuestra invención.

El surfactante anfotérico puede constituir de 0 a 90%, más comúnmente menos del 90%, preferiblemente menos del 70%, especialmente menos del 50%
5 por peso del surfactante total.

Se prefiere mayormente cuando se selecciona un surfactante anfotérico para usarlo como una versión baja en sodio, para evitar la precipitación de glifosfato de sodio. Típicamente, la concentración de ion de sodio en el compuesto debe ser inferior a 0.035%, con base en el peso total del compuesto.

10 Preferimos que el surfactante consista esencialmente en óxido de amino, carboxilato de éter y, opcionalmente, el surfactante anfotérico. Sin embargo, no descartamos la presencia de cantidades menores, tal como de hasta 15%, preferiblemente menos de 10% por peso del surfactante total, de otros surfactantes tales como surfactantes no iónicos incluyendo alquiletoxilatos y
15 alcanolamidas y surfactantes aniónicos tal como sulfatos de alquilo éter, sulfatos de alquilo, sulfonatos de alquilo benceno y jabones. En particular, con frecuencia es ventajoso incluir hasta 15% por peso de un agente humectante.

La formulación puede contener convenientemente agentes de quelato o de secuestro para mejorar el funcionamiento del producto en agua gruesa. Por
20 ejemplo, pueden estar presentes en cantidades efectivas secuestradores de calcio y/o magnesio, tales como fosfatos, polifosfatos, policarboxilatos, amino carboxilatos, fosfonatos y, en particular, amino fosfonatos. Ejemplos específicos incluyen pirofosfato de potasio, tripolifosfato de sodio, hexametáfosfato de
25 amonio, ácido cítrico, ácido poliacrílico, ácido nitrilotriacético, ácido tetracético de etileno diamina, ácido acetodifosfónico, ácido amino tris (metileno fosfónico), ácido de etileno diamina tetrakis (metileno fosfónico) y especialmente ácido dietileno triamina pentakis (metileno fosfónico).

El quelato puede estar presente en forma de ácido o como una sal soluble en agua, sin embargo por razones indicadas antes, preferimos que la cantidad de sodio sea limitada. Por lo tanto, preferimos que el quelato, si se encuentra presente como una sal, lo esté como el potasio o mejor como sal de amonio o como una sal de amina o alcalolamina. El quelato está presente preferiblemente en concentraciones de 0.05 a 5%, específicamente 0.1 a 1%, esto es 0.2 a 0.5%.

La solución concentrada no exige normalmente la presencia de solventes; sin embargo, pueden tolerarse y pueden estar presentes adventiciamente como constituyentes de mezclas de surfactantes que se usan para preparar la solución concentrada.

Generalmente preferimos procurar surfactantes para usar en la preparación de la solución concentrada en la forma de mezclas concentradas. Estas últimas pueden requerir pequeñas cantidades de solvente para su estabilidad.

Típicamente, las mezclas contienen de 10 a 70%, preferiblemente 20 a 60%, esto es 30 a 50% de carboxilato de éter por peso de la mezcla, de 20 a 80%, más preferiblemente de 30 a 70%, esto es 40 a 60% de óxido amidoalquilo amina por peso de la mezcla, y de 3 a 50%, preferiblemente de 5 a 40%, esto es 10 a 30% por peso de la mezcla de solvente.

El solvente es típicamente un éter de glicol o alcohol mono, di- o polihídrico, tal como etanol, isopropanol, glicol de etileno, glicerol, glicol de etileno, éter de monometilo, éter dietileno glicol monometilo o preferiblemente glicol de polietileno. Preferimos un glicol de polietileno con un peso molecular promedio de 90 a 300, esto es 130 a 250.

La mezcla de surfactante puede opcionalmente contener cantidades menores de hidrotropo tal como un C_{12} , sulfonato alquilo benceno, tal como un sulfonato de potasio, amonio o amino xileno, si se requiere, para inhibir la formación de gelatina. Preferimos usar la cantidad mínima requerida para lograr el efecto deseado que generalmente estará entre 0.1 y 5% del peso de la mezcla.

La invención procura el uso de mezclas de carboxilatos de éter y óxido amidoalquilo amina para preparar concentrados de solución de glifosato y el uso de tales mezclas para preparar concentrados y para soluciones esparcibles preparadas diluyendo el concentrado de solución con agua.

- 5 Preferimos que el pH del concentrado de solución sea ajustado de 3 a 7, preferiblemente de 4 a 6, esto es 4.5 a 5.5 con una base que no precipite el glifosato, tal como amoníaco o una amina.

La invención se ilustrará mediante los siguientes ejemplos en los cuales se usó el glifosato como la sal de isopropilamina y los pesos del glifosato fueron bien
 10 medidos en su equivalente de gm de ácido por litro de solución. Los surfactantes y el glicol están todos bien medidos como g de materia activa por litro de solución. "EMPICOL" es una marca registrada de Albright & Wilson UK Limited.

CVE es C₅ alquilo 5 mol etoxi carboxilato

CVH es C₈ alquilo 8 mol etoxi carboxilato

- 15 "Óxido C₈ amido amina" es óxido de N-octanoamidopropil-N,Ndimetilamina

"Óxido C₁₀ amido amina" es óxido de N-decanoamidopropil-N,Ndimetilamina

Ejemplo 1

	Glifosato	360
	Oxido C ₈ amidoamina	75
20	"EMPICOL" CVE	75
	PEG 200	40
	Agua	hasta 11
	Solución de Amoníaco	hasta pH 5

unidades

25 Ejemplo 2

	Glifosato	360
	Oxido C ₈ amidoamina	50

	"EMPICOL" CVE	100
	PEG 200	40
	Agua	hasta 11
	Solución de Amoniaco	hasta pH 5
5	Ejemplo 3	
	Glifosato	360
	Oxido C₈ de Amidoamina	43
	"EMPICOL" CVE	107
10	Agua	hasta 11
	Solución de Amoniaco	hasta pH 5
	Ejemplo 4	
	Glifosato	360
	Oxido C₈ de Amidoamina	35.7
15	"EMPICOL" CVE	89.3
	Agua	hasta 11
	Solución de amoniaco	hasta pH 5
	Ejemplo 5	
	Glifosato	360
20	Oxido C₈ amidoamina	75
	"EMPICOL" CVH	75
	PEG 200	40
	Agua	hasta 11
	Solución de Amoniaco	hasta pH 5
25	Ejemplo 6	
	Glifosato	360
	Oxido C₁₀ amidoamina	75

	"EMPICOL" CVE	75
	PEG 200	40
	Agua	hasta 11
	Solución de Amoniaco	hasta pH 5
5	Ejemplo 7	
	Glifosato	360
	Oxido C₁₀ amidoamina	50
	"EMPICOL" CVE	100
	PEG 200	40
10	Agua	hasta 11
	Solución de Amoniaco	hasta pH 5
	Ejemplo 8	
	Glifosato	360
	Oxido C₁₀ amidoamina	75
15	"EMPICOL" CVH	75
	PEG 200	40
	Agua	hasta 11
	Solución de Amoniaco	hasta pH 5
	Ejemplo 9	
20	Glifosato	360
	"EMPICOL" CVH	100
	Oxido C₁₀ amidoamina	50
	"BRIQUEST" 301-50A	5.5
	PEG 200	40
25	Agua	hasta 11
	Solución de Amoniaco	hasta pH 5

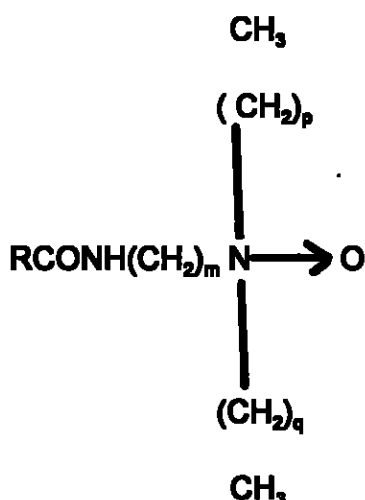
Ejemplo 10

	Glifosato	360
	"EMPICOL" CVH	69.1
	Oxido C₁₀ amidoamina	50
5	"EMPILAN" KI 6.5	5.5
	PEG 200	40
	Agua	hasta 11
	Solución de Amoniaco	hasta pH 5

- Cada una de las fórmulas anteriores consistía en una solución clara,
- 10 estable que daba muy poca espuma en comparación con el producto comercial normal. En cada caso la fórmula fue preparada a partir de una mezcla de carboxilato de éter (que se suministra como una solución acuosa al 85%) óxido de amina (como el 40% de la solución acuosa) y cualquier solvente, quelato o agente humectante.
- 15 Las mezclas permanecieron estables y se dispersaron fácilmente en agua junto con el glifosato. El pH de la fórmula se ajustó finalmente con amoniaco.

REIVINDICACIONES

1. Un concentrado de solución herbicida que comprende desde 30% por peso hasta la saturación de una sal de glifosato soluble en agua y desde 8 hasta 20% por peso del surfactante que comprende: 10 a 100% por peso con base en el peso total del surfactante de un óxido de alquilo y/o alquenilo amido amina de la fórmula:



- En donde R es un grupo alquilo o alquenilo C_{6-20} , m es de 1 a 4, y p y q son independientemente 0 a 3; y de 0 a 90% por peso con base en el peso total del surfactante de carboxilato de éter.

2. Una solución de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el Glifosato está presente como su sal de amonio, C_2 a C_3 amina, alcanolamina o metosulfato.

3. Una solución de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2 la cual comprende además un surfactante anfotérico.

4. Una solución de acuerdo con cualquier de las reivindicaciones anteriores que comprende hasta 15% por peso de un agente humectante.

5. Una solución de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores que comprende hasta 5% por peso de un quelato.

6. Una solución de acuerdo con la reivindicación 5 en donde el quelato es un fosfonato de amina.

7. Una solución de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores con un pH entre 4.5 y 5.5. /

8. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores que contiene por lo menos 10% de un carboxilato de éter el cual es un compuesto de la fórmula $RO[CH_2CH_2O]_mCH_2CO_2M$ en donde R es un grupo alquilo, alquenoilo o alquilfenol que tiene de 6 a 20 átomos de carbono alifáticos, m es 1 a 30 y M es potasio, amonio o una amina. /

9. El uso de una mezcla de surfactantes que comprenden un carboxilato de éter de alquilo y óxido de amida alquilo amina para preparar un concentrado de solución de glifosato.

10. Una mezcla acuosa de surfactantes para usar de acuerdo con la reivindicación 9 que comprende, por peso de la mezcla, 10 a 70% de carboxilato de éter, 20 a 80% óxido de amidoalquilo amina y 5 a 40% por peso de un alcohol o éter de alcohol mono-d- o polihidroxi miscible en agua. } ?

11. Un rocío herbicida preparado diluyendo un concentrado de solución de acuerdo con cualquiera de las reivindicación 1 a 8, con agua. } ?

RESUMEN

Óxidos de amino alquilo amina, mezclados opcionalmente con carboxilatos de éter, surfactantes anfotéricos, quelatos, solventes, hidrotropos y otros agentes humectantes se usan para preparar concentrados de solución de glifosato.

Folios 18 y 19 corresponden a torjetas de propietario y temático
200001.

SOLICITUD DE
PATENTE DE
INVENCION

EXTRACTO

(21) No. SOLICITUD

(51) INT.Cl.

(22) FECHA DE
PRESENTACIÓN

(71) SOLICITANTE
RHODIA CONSUMER SPECIALTIES LIMITED

(30) PRIORIDAD

(31) No. DE SOLICITUD 9917976.4

(72) INVENTORES 1. Fablen Hervé Joseph Mille
2. Philip James Oxford

(32) FECHA DE PRESENTACIÓN 31/07/1999

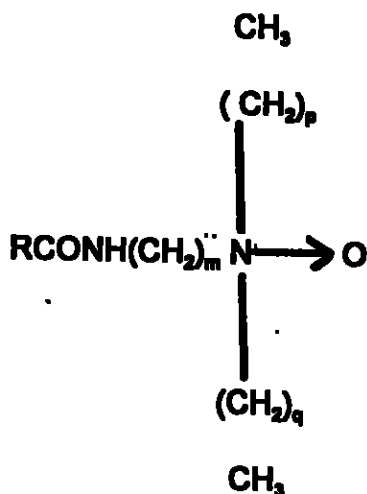
(33) PAÍS GRAN BRETAÑA

(74) APODERADO
DRA. MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

(54) TÍTULO "COMPOSICIONES HERBICIDAS"

(57) RESUMEN

Un concentrado de solución herbicida que comprende desde 30% por peso hasta la saturación de una sal de
glifosato soluble en agua y desde 8 hasta 20% por peso del surfactante que comprende: 10 a 100% por peso
con base en el peso total del surfactante de un óxido de alquilo y/o alquenilo amido amina de la fórmula:



En donde R es un grupo alquilo o alquenilo C6-20, m es de 1 a 4, y p y q son independientemente 0 a 3;
y de 0 a 90% por peso con base en el peso total del surfactante
de carboxilato de éter.

ARTE FINAL

TAMAÑO 6 X 6

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION [1]

MODELO DE UTILIDAD []

- Nombre e identificación del Solicitante [1]
- Nombre e identificación del Inventor [1]
- Título o nombre de la Invención [1]
- Descripción [4]
- Reivindicaciones [1]
- Resumen [1]
- Comprobante de Pago [3]

COMPLETA [1]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Nombre e identificación del peticionario []
- Nombre e identificación del inventor o diseñador []
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse []
- Representación gráfica []
- Comprobante de pago []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha: _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador 334 17 21-2 3-4
Fax: 261 91 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES **PRIMER EXAMEN DE FORMA**

EXPEDIENTE 00-57253

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- | | | |
|---------------|---------------|--|
| SI [] | NO [X] | NO APLICABLE [] Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a). |
| SI [] | NO [X] | NO APLICABLE [] Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94). |
| SI [x] | NO [] | NO APLICABLE [] Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de Enero del 2000) |
| SI [X] | NO [] | EXTEMPORANEAMENTE [] Reivindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de París. |
| SI [] | NO [X] | NO APLICABLE [] Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional. |
| SI [] | NO [X] | NO APLICABLE [] Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de París; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.). |
| SI [] | NO [X] | CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS |

OBSERVACIONES JURÍDICAS CONVENIO DE PARIS: Debe presentar copia certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, en cualquier momento dentro del plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de depósito de la solicitud posterior. La omisión de esta formalidad implicará la pérdida del derecho de prioridad.

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- | | | |
|---------------|---------------|--|
| SI [] | NO [x] | Se ajusta a los aspectos FORMALES indicados en la Decisión 344 y por tanto, |
| SI [] | NO [x] | Se recomienda PUBLICAR el extracto correspondiente. |

Santafé de Bogotá, D.C., 1º de Agosto del 2000

EXAMINADOR JURIDICO.

202022

PRIMER EXAMEN DE FORMA

Radicación no 0-57253

Concepto Técnico no 1949 Clasificación Internacional de Patentes AOIN 25/30 57/10.

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- | | |
|---|--|
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e). |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b). |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c). |
| SI ☒ NO ☒ | Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94). |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980). |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94. |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94. |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94). |
| SI ☐ NO ☒ | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

... .. Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2000

EXAMINADOR TÉCNICO
Código 202001

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
1er examen de forma

CONCEPTO TÉCNICO No. 1769
EXPEDIENTE No. 0-57253

IPC: A01N25/30, 57/10

Complementar el título indicando que se trata de una composición que comprende una sal de glifosato y un surfactante de éster de alquilo y/o alqueno amidoamina.

Tanto en la descripción como en las reivindicaciones se debe corregir el término "C2 a 3" parece que faltara el símbolo del carbono que acompaña al 3, y se puede prestar a confusión, además no se entiende "gm", "g".

En los ejemplos no se entiende la proporción de los componentes, se deben indicar las unidades de medida correspondientes.

En la reivindicación 1 no es claro el intervalo de proporción de la sal de glifosato, ya que la expresión "hasta la saturación" la saturación dependerá del líquido a saturar por lo que resulta muy ambigua, por lo tanto se debe indicar el límite superior del intervalo expresado como porcentaje.

En la reivindicación 4 no se precisa el límite inferior del agente humectante.

En la reivindicación 5 tampoco se precisa el límite inferior del quelato.

Para mayor claridad y coherencia la reivindicación 8, así como las reivindicaciones 2 a 7 se deberían encabezar por "Un concentrado de solución herbicida ..."

La reivindicación 10 define una mezcla de surfactantes pero no corresponde al mismo agente surfactante con el que se está formulando el glifosato ya que esta presenta un alcohol o éter de alcohol siendo que este componente no aparece en la formulación del herbicida, por lo tanto se encuentra por fuera del objeto de la solicitud.

De acuerdo con las observaciones realizar las correcciones necesarias presentando **NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO COMPLETO**, de tal forma que sea claro, preciso y tenga unidad de invención.

Anejar nuevas tarjetas de archivo temático y de propietario y el extracto para la publicación.

Faltan artes finales de tamaño 12x12 cm por duplicado y uno de x8 cm.

202001
Examinador Técnico de Patentes

Bogotá, D.C. 10 de noviembre de 2000

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE 00-57253

AUTO 2601

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requérese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complementé los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los 16 NOV. 2000

EL JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C.,
fecha.

20 NOV 2000
notificado por anotación en estado de esta misma
fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI___ NO___

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA

202022